



**SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA
DIPUTADO FEDERAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTAN A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DE LA SHCP Y DE LA SECTUR, A EFECTO DE QUE ESTABLEZCA DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, UN PROGRAMA EMERGENTE ENFOCADO A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO, QUE CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS A TASAS PREFERENCIALES PARA LOS EMPRESARIOS Y PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO;

El que suscribe, Diputado **SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del PAN, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, bajo el razonamiento de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad el mundo está viviendo una de las peores crisis sanitarias y económicas de las que se tenga memoria en los últimos 100 años. El virus conocido como SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad de COVID-19, con alto nivel de propagación, inició a finales de diciembre de 2019, en Hubei provincia de la ciudad Wuhan en China.

El virus se propagó de manera exponencial, afectando seriamente a todos los países de todo el mundo.

A la fecha (06 de agosto del 2020), esta enfermedad del COVID-19, ha causado la infección de 18 millones 752 mil 917 personas infectadas y la muerte a más de 706 mil 342 en el mundo.¹

La situación en México es también preocupante y dramática, tanto por la enfermedad que se encuentra en la fase más crítica con casi 500 mil infectados y 51 mil decesos con una tasa de letalidad de 11.9% (5,4% a nivel mundial).²

Hoy día, México atraviesa por una emergencia sanitaria causada por la aparición del Coronavirus Covid-19, con efectos que ya son visibles en la salud de la población y que ha

¹ <https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US:es-419>

² https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&gl=US&ceid=US%3Aes-419&mid=%2Fm%2F0b90_r

resultado en fuertes repercusiones económicas. Uno de los sectores más impactados es el turismo, donde los viajes y todo tipo de actividades afines tuvieron que ser suspendidas afectando a hoteles, agencias de viaje, prestadores de servicios de todos los tamaños y, por supuesto, viajeros.

En el mes de abril el Banco Mundial (BM) proyectaba una contracción del PIB mundial en el 2020 en -3.0%; hacia finales del mes de junio modificó la proyección en -5.2%.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estima la caída del PIB del planeta en -6.0%, pero plantea otro escenario en caso de que haya un segundo rebrote, donde la caída puede ser de -7.6%.

Con una contracción de la economía mundial de -6.0%, la OCDE prevé una recuperación para el 2021 en 7.5%, esto sin rebrote. Considerando un rebrote del virus, la caída de la economía sería de -7.6% y la recuperación para el 2021 de 2.8%.

En el mismo sentido, el FMI, modificó la estimación, proyectando la contracción del PIB mundial en -4.9%. La pésima noticia es que para México proyecta caída del PIB del -10.5%, muy por arriba de la OCDE y del Banco mundial.

Para la actividad turística en el mundo, un segundo brote sería catastrófica, pero para México sería más complicado, toda vez que, en nuestro Estado Quintana Roo y regiones como Los Cabos en BC Sur, Puerto Vallarta, dependen en más de un 70% del turismo receptivo de turistas provenientes de EUA, Canadá y Reino Unido, cuyas economías podrían caer, en promedio, en el 2020 en -10.6% y la recuperación para el 2021 apenas sería de 2.8%.

La OMT estima que, para este año el turismo caerá entre un 60 y 80%, la pérdida es de mil 100 millones de viajes de turistas internacionales, de un mercado de poco más de mil 500 millones en el 2019. Esto significa una catastrófica caída de 78%.

De igual forma, la pérdida de ingresos en este rubro, que estima la OMT es de 1.2 billones de dólares, de un total de ingresos de 1.7 billones de dólares.

El PIB turístico Mundial participa con el 10.4% del PIB del Planeta, equivalente a 9.0 billones de dólares - de un PIB mundial que se estima en 87.2 billones de dólares de acuerdo al FMI.

La pérdida de 1.2 billones de dólares es equivalente 13.3% del PIB turístico mundial.



El desempleo, nada más para el sector turístico puede alcanzar los 197 millones de personas, de los 330 millones que se estiman, de acuerdo a la WTTC. Una disminución de más del 60% de los empleos directos que genera este sector³.

De acuerdo a la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), se estima que la industria de pasajeros aéreos perderá 312 mil millones de dólares (MMD), (58% de los ingresos), lo que significa la cancelación de 3.8 millones de vuelos a junio de este año.

En nuestro país, recientemente el INEGI, dio a conocer la caída del PIB para el segundo trimestre anualizada en -18.9%. Por sectores, ahora bien, el sector primario lo hizo en -0.3%; el secundario en -26.0% y el terciario en -15.6%.

Recientemente la encuesta de Banxico, dio a conocer la cifra del PIB, donde el consenso de especialistas consultados estima la caída en -10.02%.

Las estimaciones promedio nos dicen que nuestra economía caerá en el 2020 en dos dígitos.

De acuerdo a la revista Forbes, en lo que va del año hasta el mes de mayo, la suspensión de actividades por las medidas de distanciamiento para prevenir contagios de Covid-19 causan pérdidas en el turismo nacional por 4,100 millones de dólares, mismas que se podrán traducir en la reducción del consumo turístico a casi la mitad en comparación con 2019. El PIB Turístico se reduciría a una participación estimada en el PIB nacional de 4.9%, siendo que en 2018 la proporción fue del 8.7%, explica el documento ‘Estimación de las afectaciones al turismo mexicano en 2020 como consecuencia de la pandemia de covid-19’, presentado por Francisco Madrid, director del CICOTUR.⁴

“Financieramente, 2020 será el peor año en la historia de la aviación”, asegura Alexandre de Juniac, director general y CEO de IATA. “Según una estimación de 2.200 millones de pasajeros este año, las aerolíneas perderán 37,5 dólares por pasajero. Es por eso que el alivio financiero de los gobiernos fue y sigue siendo crucial a medida que las aerolíneas gastan efectivo”, explica Juniac. Hay indicios de que el tráfico está mejorando lentamente. No obstante, se espera que los niveles de tráfico para 2020 disminuyan en un 54,7% en comparación con 2019. El número de pasajeros se reducirá a la mitad, hasta los 2.250 millones, aproximadamente igual a los niveles de 2006. Sin embargo, la capacidad no puede ajustarse lo suficientemente rápido con una disminución del 40,4% esperada para el año.⁵

La IATA estima que los ingresos por pasajeros caerán un 18% este año, lo que contribuye a una disminución de 241.000 millones de dólares. Por su parte, la carga ha traído cierto alivio con un incremento de precios del 30%.

³³ Periódico El Economista, 11 de junio de 2020.

⁴ <https://www.forbes.com.mx/negocios-mexico-perdida-diaria-cierre-turismo/>

⁵ *Idem*

Ante tal panorama, diversas entidades federativas han puesto en marcha medidas fiscales para mitigar el impacto en el sector a través del impuesto al hospedaje, que representa una fuente de ingresos propios para los gobiernos estatales y la mayor fuente de financiamiento de promoción e infraestructura turística en los estados. Es el caso de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla, quienes subsidiarán el Impuesto Sobre Hospedaje; mientras que Coahuila, Colima, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, diferirán el pago de este impuesto.

Adicional, para reducir el impacto de la contingencia sanitaria, 18 Gobernadores y Secretarios de Turismo estatales conformaron, junto con empresarios, la Alianza Nacional Emergente por el Turismo a través de la cual piden campañas de promoción, mercadotecnia y relaciones públicas e implementar una apertura económica turística responsable.

Hoy en día se comienza hablar de un regreso a las actividades, se avizora que habrá una recuperación parcial de la actividad con limitaciones de aforo en restaurantes, aviones, hoteles, prohibición de congresos masivos de empresas, cierres de fronteras o limitación de viajes desde ciertos países.

Sin embargo, para solventar la crisis en la que se encuentra el sector, se debe generar estabilidad federal mediante el apoyo a las empresas de la industria, para que los mexicanos que dependen de ellas puedan conservar sus empleos. Para lograrlo es importante considerar que, a diferencia de crisis anteriores, esta es una crisis global, y todos los países con destinos turísticos competirán por el mercado.

Es necesario incrementar el financiamiento para la recuperación económica de un país como México que enfrentará un largo periodo de reducidas tasas crecimiento, creciente desempleo y una estructura turística paralizada por la crisis de COVID, que se refleja en los crecientes niveles de déficit de la cuenta corriente, tasa de interés doméstica por encima de sus contrapartes internacionales y tipos de cambios sobrevaluados; los cuales, a su vez, limitan el mercado interno.

Se propone tomar medidas a nivel federal para generar nuevas formas de créditos formales con el aval del gobierno y con la participación de la banca privada, considerando al menos tres meses de gracia a la primera amortización, lo cual permitiría otorgar liquidez de capitales a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas relacionadas con el sector turismo. Los préstamos podrán utilizarse para fines de capital de trabajo, como pagar salarios, proveedores, impuestos o alquileres, por ejemplo, pero no para pagar deudas o invertir en bienes raíces u otros activos fijos.

Funcionaría como garantía que ofrece el Estado a los bancos privados para que den crédito a las empresas que lo necesiten en condiciones ventajosas. Al ser avalista el Estado, las entidades financieras están protegidas frente al eventual impago futuro de esos préstamos por parte de las compañías.

Una alternativa puede ser reforzar los préstamos que otorgará el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de 25 mil pesos al sumarse en una bolsa al que puedan acceder grupos



de empresas para gestionar una cantidad mayor; reforzar los préstamos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de 25 mil pesos al sumarse en una bolsa al que puedan acceder grupos de empresas para gestionar una cantidad mayor.

Tenemos que el principal reto que afronta el sector turismo es la caída de la actividad y por tanto la falta de financiamiento, no obstante, se agrega un elemento a la crisis y es que, las cancelaciones se extendieron a la par del COVID-19.

En esa línea, los artículos 92, 92 BIS, 92 TER y 93 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, señalan que los consumidores tendrán derecho a la devolución de la cantidad pagada, bonificación o compensación cuando la prestación de un servicio sea deficiente, no se preste o proporcione por causas imputables al proveedor. No existe ninguna duda respecto a que la pandemia ha constituido un caso fortuito, el cual ni las empresas ni los usuarios han podido prever, y de allí que podemos aseverar que opera la extinción de aquellos contratos de viaje que no puedan realizarse en las condiciones tenidas en cuenta al momento de contratar, quedando exentas las partes de responsabilidad por incumplimiento. Es decir, en el supuesto de cancelación de un vuelo, o un paquete turístico, o una estadía hotelera, las empresas no son responsables de los daños provocados por dichos incumplimientos.

La venta de viajes tiene como característica el ser realizada por anticipado y, en consecuencia, no sólo se debieron afrontar los problemas de repatriación o reprogramación de viajes afectados en lo inmediato, sino también de aquellos viajes futuros en los cuales los pasajeros ante la incertidumbre y el temor han solicitado su cancelación. Al respecto, la Secretaría de Turismo y Profeco emitieron un comunicado el 23 de abril por el que recomiendan que los prestadores de servicios turísticos contemplen políticas de flexibilidad durante la emergencia sanitaria, y se eviten métodos y prácticas comerciales que afecten a la población consumidora

En paralelo y siguiendo la recomendación de SECTUR y PROFECO, los prestadores de turismo han trabajado para transitar en los mejores términos para todas las partes de la cadena de suministro turística y en especial, garantizar los derechos de los consumidores. Hemos visto que aún sin que el usuario llegue a pedir la cancelación y/o la devolución correspondiente del precio pagado, las compañías aéreas en su mayoría se adelantan a ello y comunican las cancelaciones de los vuelos a la vez que le hacen saber al pasajero que contará a su favor con un “crédito” en la empresa, o la posibilidad de reprogramar su viaje.

Hasta ahora, las empresas, empleados y profesionales del turismo, han intentado una toma de conciencia de los ciudadanos, promoviendo en todo el mundo una campaña en las redes sociales instando a los usuarios a no cancelar sino a reprogramar los viajes, con el fin de “salvar al turismo”.

Sin embargo, se ha hecho recurrente que ajeno a las disposiciones de PROFECO y SECTUR, las instituciones bancarias apliquen cargos y obligue a realizar devoluciones a través de solicitudes de los consumidores de cargos no reconocidos, a pesar que los prestadores de servicio presentan la documentación de que el cliente tiene procesos activos de devolución en curso.

Ante la crítica situación de los establecimientos cerrados, y falta de ingresos por inexistencia de actividad turística, si a ello se le agrega la obligación de las empresas de efectuar desembolsos de dinero por el aluvión de cancelaciones, la situación claramente se vuelve imposible de sobrellevar para muchas de ellas.

Es necesario flexibilizar el plazo para utilización de los pasajes, lo que seguramente redundará en un mayor porcentaje de reprogramaciones. En caso de no poder reprogramar, la experiencia internacional, en específico España, estableció el plazo de 1 año contado desde la finalización del “Estado de Alarma” (aún vigente) por COVID-19. La Agencia de Transporte de Canadá por su parte, recomienda que dicho plazo sea de 24 meses.

Debido a la declaración de emergencia sanitaria y todo lo que conlleva, tenemos una suspensión de actividades económicas del sector turístico que deja sin ingresos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Se tiene que seguir haciendo frente a los pagos, pero con una caja menguada que puede producir problemas de liquidez o no tener dinero para hacerles frente. En función de la duración de la suspensión de actividades puede derivar en destrucción del tejido productivo y quiebras. Es por ello la urgencia y necesidad de inyectar de forma masiva la liquidez suficiente para que puedan aguantar en esa situación y ayudar en la mediación entre empresas y consumidores como una medida de defensa del turismo como motor de la actividad económica. Sin el turismo, el nivel de prosperidad económica se verá altamente afectado.

Estos son solo unos ejemplos de como la pandemia ocasionada por el SARS-Cov 2, está afectando a la industria turística de México, ahora bien el pasado 23 de julio el Titular de SECTUR, junto con el presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, el Director de Nafin-Bancomex, dieron a conocer un programa de financiamiento para el sector hotelero, que incluye a las agencias de viajes, transporte, entre otros.

Los créditos van dirigidos a los micro, pequeños y medianos empresarios. De acuerdo a indicadores dados a conocer por SECTUR, de los 22 mil 570 establecimientos de hospedaje, las micro empresas- que registran de 1 a 10 empleos- absorben el 80%; las pequeñas el 15.7%; las medianas y grandes 4.3%.

El monto disponible de crédito asciende a 11 mil 400 millones de pesos. Los montos por crédito van de un rango de 240 mil a 30 millones de pesos a una tasa de interés de 13.5%, con 6 meses de gracia. La vigencia es hasta el 31 de diciembre de este año.

Los promotores de este Programa son: SECTUR, SHCP, los Gobiernos de los Estados, AMB, Nafin-Bancomex, el CNET, la AMHM, la ANCH, Concanaco-Servitur, en un acto de unificación de esfuerzos.

Sin embargo, el citado programa no es claro en su ejecución ni en su acceso toda vez que no se desprende del mismo regla de operación o lineamiento para su acceso o ejecución, por parte de los empresarios afectados y que necesitan de manera urgente financiamiento con tasas de interés accesibles para su subsistencia y continuidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DE LA SHCP Y DE LA SECTUR, A EFECTO DE QUE ESTABLEZCA DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, UN PROGRAMA EMERGENTE ENFOCADO A IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO, QUE CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DE CRÉDITOS A TASAS PREFERENCIALES PARA LOS EMPRESARIOS Y PERSONAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO, QUE CUENTE CON EL AVAL GUBERNAMENTAL Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA BANCA PRIVADA, CONSIDERANDO AL MENOS SEIS MESES DE GRACIA A LA PRIMERA AMORTIZACIÓN UNA VEZ DECRETADA TERMINADA LA PANDEMIA, LO CUAL PERMITIRÍA OTORGAR LIQUIDEZ DE CAPITALES A MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR TURÍSTICO.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de agosto del 2020

DIP. FED. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA